

ORD. 253/2018 - RAMPA Y ESTACIONAMIENTO DE MOTOS JARDIN N° 909 (MOD. ORD. GRAL. DE TRANSITO)

Publicado el 28 noviembre, 2018

...VISTO

El Expediente N° 223-E-2018 iniciado por Mensaje N° 171/18 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Sra. Sivana Tiveri, Directora del Jardín de Infantes N° 909, solicita la construcción de una rampa de acceso para personas con capacidades diferentes frente al establecimiento educativo, como así también un estacionamiento para motos y bicicletas, dando cumplimiento a la ley N° 10.592;

QUE del informe de las áreas de Arquitectura y Viviendas y Tránsito y Control Urbano de la Municipalidad de Salto, surge que es factible la solicitud de las autoridades del establecimiento educativo;

QUE es potestad del Departamento Deliberativo el uso del espacio público;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1° - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo al uso del espacio público para la construcción de UNA (1) rampa de acceso a discapacitados, en el marco de la ley N° 10.592, en calle Los Aromos, frente a la puerta de acceso del Jardín de Infantes N° 909 y la correspondiente demarcación del mismo.-

ARTICULO 2º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo al uso del espacio público para la demarcación de un Estacionamiento para motocicletas, sobre calle Los Aromos, ubicada en el ingreso al Jardín de Infantes N° 909.-

ARTICULO 3º - Las obras se llevarán a cabo de la manera que disponga la Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, quien además tendrá a cargo la supervisión de las mismas.-

ARTICULO 4º: MODIFICASE el artículo 12º de la Ordenanza General de Tránsito N° 137/12, incorporando el estacionamiento de motos de calle Los Aromos entre las calles Los Alamos y Antonio Rebagliatti de la Ciudad de Salto (B), quedando redactado de la siguiente manera:

ESTACIONAMIENTO-BICICLETAS Y MOTOCICLETAS.

ARTICULO 12º Se deja establecido que en los sectores especiales destinados al estacionamiento de los vehículos mencionados en el presente, serán todos de 5 (cinco) metros, a excepción de los determinados en la presente con el siguiente número de identificación 32, 58, 59, 65 y 84 que serán de 10 metros y el 91 que será en toda la extensión del cordón.-

1. *Avenida Bartolomé Mitre desde Azcuénaga hacia el Este s/ cordón Norte.-*
2. *Avenida Bartolomé Mitre entre Profesor Montes y Alvear al oeste cordón norte.-*
3. *Avenida Mitre entre Profesor Montes y Alvear al este cordón norte*
4. *Avenida Bartolomé Mitre entre Profesor Montes y Alvear al oeste cordón sur.-*
5. *Avenida Bartolomé Mitre entre Alvear y 9 de Julio al oeste cordón sur.-*
6. *Avenida Bartolomé Mitre entre 9 de Julio y San Martín al oeste cordón sur.-*
7. *Avenida Bartolomé Mitre entre San Martín y Lavalle al oeste cordón sur.-*
8. *Avenida Bartolomé Mitre entre Lavalle y Olavarría al oeste cordón sur.-*
9. *Avenida Bartolomé Mitre entre Olavarría y Suipacha al oeste cordón sur.-*
10. *Avenida Bartolomé Mitre entre Suipacha y Ramón Franco al oeste cordón sur.-*
11. *Avenida Bartolomé Mitre entre Suipacha y Ramón Franco al este cordón norte.-*
12. *Avenida Bartolomé Mitre entre Ramón Franco y Defensa al este cordón norte.-*
13. *Avenida Bartolomé Mitre entre Vieytes Y Latrubesse al oeste cordón sur.-*
14. *Avenida Bartolomé Mitre entre Defensa y Castelli al este cordón sur.-*
15. *Avenida Bartolomé Mitre entre Berutti e Intendente Osmar Lalla al este cordón norte.-*

16. *Avenida Bartolomé Mitre entre Güemes y Arenales al oeste cordón sur.-*
17. *Avenida Bartolomé Mitre entre Arenales y Dardo Lafalce al oeste cordón sur.-*
18. *Avenida Bartolomé Mitre entre Arenales y Dardo Lafalce al este cordón norte.-*
19. *Buenos Aires entre Vergara y Liniers al este cordón norte.-*
20. *Buenos Aires entre Latrubesse y Pueyrredón al este cordón sur.-*
21. *Buenos Aires entre Olavarría y Suipacha al este cordón sur.-*
22. *Buenos Aires entre Ramón Franco y Defensa al este cordón sur.-*
23. *Buenos Aires entre Chiclana y Virginia Gemme al oeste cordón norte.-*
24. *Belgrano entre Doroteo Gómez y Profesor Montes al norte esquina este.-*
25. *Belgrano entre San Martín y Lavalle al este cordón norte.-*
26. *Belgrano entre Suipacha y Ramón Franco al este cordón norte.-*
27. *Belgrano entre Güemes y Arenales al oeste cordón norte.-*
28. *Bernardino Esperanza entre Profesor Montes y Alvear al este cordón norte.-*
29. *Bernardino Esperanza entre Alvear y 9 de Julio al este cordón norte.-*
30. *Bernardino Esperanza entre 9 de Julio y San Martín al este cordón norte.-*
31. *Piedras entre Vice Almirante Montes y Güemes al este cordón sur.-*
32. *Olavarría entre Bernardino Esperanza y Libertad al sur cordón oeste.-*
33. *Alsina entre Intendente Gómez y Prof. Montes al este cordón norte.-*
34. *Avenida España entre Azcuénaga y Vieytes al este cordón norte.-*
35. *Avenida España entre Espinoza y Pancho Sierra al este cordón sur.-*
36. *Avenida España entre Suipacha y Olavarría al oeste cordón norte.-*
37. *Moreno entre Balcarce y Las Heras al este cordón norte.-*
38. *Reconquista entre Balcarce y Sarmiento al oeste cordón norte.-*
39. *Azcúenaga entre Avenida Bartolomé Mitre y Belgrano al norte cordón este.-*
40. *Latrubesse entre Libertad y Alsina al sur cordón oeste.-*
41. *Belmartino entre Buenos Aires y San Pablo al sur cordón oeste.-*
42. *Belmartino entre Rondeau y Sanabria al sur cordón oeste.-*
43. *Belmartino entre Sanabria y Bóscolo al norte cordón oeste.-*
44. *Laprida entre Buenos Aires y San Pablo al sur cordón este.-*
45. *Laprida entre Arredondo y Reconquista al norte cordón este.-*
46. *Laprida entre Rondeau y Sanabria al sur cordón este.-*
47. *Almirante Brown entre Saavedra y Arredondo al norte cordón oeste.-*
48. *Vicealmirante Montes entre Bernardino esperanza y Piedras al norte cordón oeste.-*
49. *Güemes entre Belgrano y Avenida Bartolomé Mitre al norte cordón este.-*
50. *Arenales entre Belgrano y Avenida Bartolomé Mitre al norte cordón este.-*
51. *25 de Mayo entre Olavarría y Suipacha al oeste cordón sur.-*
52. *San Pablo entre Avellaneda y Maipú al este cordón sur.-*
53. *San Juan entre Profesor Domínguez y Avenida Hipólito Irigoyen al norte cordón oeste.-*
54. *América entre Piedrabuena y Di Lorenzo al sur cordón este.-*

55. *Luis Traverso entre Avenida España y Remedios de Escalada al sur cordón oeste.-*
56. *Remedios de Escalada entre Luis Traverso Y Fuerte San Antonio al oeste cordón sur.-*
57. *Tristán Lobos entre Rojas y Uruguay al sur cordón oeste.-*
58. *Bernardino Esperanza entre Lavalle y Olavarría al este cordón norte.-*
59. *Olavarría entre Bernardino Esperanza y Libertad al norte cordón oeste.-*
60. *Laprida entre Sanabria y Bóscolo al sur cordón este.-*
61. *Intendente Gómez entre 25 de Mayo y Avenida Bartolomé Mitre al sur cordón oeste.-*
62. *Profesor Montes entre Piedras y Belgrano al sur cordón este.-*
63. *Sarmiento entre Moreno y Saavedra al sur cordón oeste.-*
64. *Aristóbulo del Valle entre Moreno y Saavedra al sur cordón este.-*
65. *San Martín entre Libertad y Bernardino Esperanza al norte cordón oeste.-*
66. *San Martín entre Piedras y Belgrano al norte cordón oeste.-*
67. *Rivadavia entre Moreno y Saavedra al sur cordón oeste.-*
68. *Suipacha entre Avenida Bartolomé Mitre y 25 de Mayo al norte cordón este.-*
69. *Suipacha entre 25 de Mayo y Buenos Aires al sur cordón este.-*
70. *Avellaneda entre Buenos Aires y San Pablo al sur cordón este.-*
71. *Ramón Franco entre Bernardino Esperanza y Piedras al sur cordón oeste.-*
72. *Ramón Franco entre Belgrano y Avenida Bartolomé Mitre al norte cordón oeste.-*
73. *Defensa entre Piedras y Belgrano al norte cordón este.-*
74. *Larrea entre Buenos Aires y San Pablo al sur cordón este.-*
75. *Larrea entre San Pablo y Moreno al sur cordón este.-*
76. *Larrea entre Saavedra y Arredondo al sur cordón este.-*
77. *Castelli entre Avenida Bartolomé Mitre y 25 de Mayo al sur cordón oeste.-*
78. *Rodríguez Peña entre Buenos Aires y San Pablo al sur cordón oeste.-*
79. *Rodríguez Peña entre Saavedra y Arredondo al sur cordón oeste.-*
80. *Defensa entre Belgrano y Av. Mitre al norte cordón este.*
81. *Lavalle entre 25 de Mayo y Av. Mitre al sur cordón este.*
82. *Lavalle entre Buenos Aires y 25 de Mayo al sur cordón este.*
83. *9 de Julio entre Buenos Aires y 25 de Mayo al sur cordón este.*
84. *Rivadavia entre San Pablo y Buenos Aires al norte cordón oeste.-*
85. *Moreno entre Sarmiento y Balcarce al este cordón norte.-*
86. *Moreno entre Sarmiento y Aristóbulo del Valle al este cordón norte.-*
87. *San Pablo entre Balcarce y Sarmiento al este cordón sur.-*
88. *San Pablo entre Aristóbulo del Valle y Rivadavia al oeste cordón sur.-*
89. *San Pablo entre Bolívar y Viamonte al este cordón sur.-*
90. *Buenos Aires entre Balcarce y Sarmiento al oeste cordón norte*
91. *Buenos Aires entre Sarmiento y Aristóbulo del Valle cordón norte.-*
92. *Buenos Aires entre Aristóbulo del Valle y Rivadavia al oeste cordón norte.-*
93. *Buenos Aires entre Rivadavia y Bolívar al este cordón norte.-*

94. *Buenos Aires entre Rivadavia y Bolívar al oeste cordón sur.-*
95. *Buenos Aires entre Bolívar y Olavarría al este cordón sur.-*
96. *Buenos Aires entre Profesor Montes y Alvear al este cordón sur.-*
97. *25 de Mayo entre Profesor Montes y Alvear al este cordón sur*
98. *25 de Mayo entre 9 de Julio y San Martín al oeste cordón sur.-*
99. *25 de Mayo entre 9 de Julio y San Martín al este cordón sur.-*
100. *25 de Mayo entre Lavalle y Olavarría al oeste cordón sur*

101. *9 de Julio entre 25 de Mayo y Mitre al sur cordón este.-*
102. *Rivadavia entre Moreno y San Pablo al norte cordón oeste.-*
103. *Rivadavia entre San Pablo y Buenos Aires al sur cordón oeste.-*
104. *San Martín entre 25 de Mayo y Mitre al sur cordón oeste.-*
105. *Bolívar entre San Pablo y Buenos Aires al sur cordón este.-*
106. *Viamonte entre Moreno y San Pablo al norte cordón oeste.-*
107. *Viamonte entre San Pablo y Buenos Aires al sur cordón oeste.-*

108. *Buenos Aires entre calles Defensa-Larrea y Ramón Franco-Maipú, sobre el lado derecho sentido de circulación de calle Buenos Aires.-*
109. *Buenos Aires entre calles Intendente Lalla y Berutti.-*
110. *Alsina entre calles Dr. Francisco Latrubesse y Vieytes.-*
111. *25 de Mayo entre calles Azcuénaga y Vieytes.-*
112. *Profesor Montes, entre calles Piedras y Belgrano con sentido sur-norte, sobre cordón este.-*
113. *Avenida España con sentido oeste-este, intersección con Gutiérrez Paz.-*
114. *Avenida Mitre con sentido oeste-este, entre Avenida Dardo Lafalce y Arenales.-*
115. *9 de Julio entre Avda. Mitre y Belgrano al sur, cordón este.-*
116. *Los Aromos con sentido sur-norte, entre Los Alamos y Antonio Rebagliatti.-*

ARTICULO 5º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiocho días del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 22 de Agosto de 2018 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-.-

SALIDAS

-

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del H. Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Noviembre de 2018.-.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 04 de Diciembre de 2018.-